San Lorenzo, 21 de setiembre de 2022.

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
P R E S E N T E

La U.O.C. de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento en lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y Dto. Reglamentario N° 2992/19 notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada la empresa: **ING. OSCAR MOREL OSES RUC N° 738525-0** por un precio unitario total de **GS. 10.510.000 (Son Guaraníes diez millones quinientos diez mil) IVA incluido,** con un Monto Mínimo Total de Contrato de Gs. **1.000.000.000 (Son Guaraníes mil millones) IVA incluido** y un Monto Máximo Total de Contrato de Gs. **2.000.000.000 (Son Guaraníes dos mil millones) IVA incluido** para la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/2022 OBRA" CONSTRUCCION DE DESAGUES, DRENES, CORDON CUNETA Y BADENES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA VIAL. CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID: 418.180**, según R.I.M.S.L N° 1608 de fecha 21 de setiembre de 2022.-

Por la que solicitamos la difusión a través del Portal y la emisión del código de Contrataciones correspondiente. Para lo cual adjuntamos la lista de documentos presentados a su Dirección.

OBS: De la comunicación a los oferentes, nos regimos al Art. 38 de la Resolución 5695/2019 comunicación automática a través del SICP; respecto a los plazos 5 días corridos posterior resolución de adjudicación, la realización del procedimiento licitatorio en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. José E. Trebastoni
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo